

**Nombre de alumno: Erik Suriel García
Gómez.**

**Nombre del Docente: Lic. Juan
Alejandro Martínez Cordero.**

**Nombre del trabajo: Investigación,
análisis del T-MEC.**

Materia: Desarrollo Empresarial.

Grado: 6to Cuatrimestre.

**Lic. En Medicina Veterinaria y
Zootecnia.**

Ocosingo, Chiapas a 26 de Julio del 2020.

INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS DEL T-MEC

Después de 13 meses de negociaciones, el 30 de septiembre de 2018 Canadá se unió al principio de acuerdo verbal entre México y Estados Unidos para firmar un nuevo pacto comercial trilateral que llevará por nombre Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), o USMCA, por sus siglas en inglés. La firma del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) tuvo lugar el pasado 30 de noviembre en Argentina.

Este tratado es producto de un año de intensas negociaciones entre los equipos de trabajo de los tres países y para entrar en vigor tendrá que ser ratificado por los respectivos Congresos. Se espera que se ratifique durante este año. Este Tratado sustituirá al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el cual entró en vigor hace 24 años. Aunque el T-MEC continúa sobre las bases del TLCAN, se añadieron capítulos y disposiciones en diversos rubros, como el aumento del porcentaje del contenido regional en la industria automotriz, combate a la corrupción y sobornos, mayores reglas para que ciertos componentes manufacturados sean hechos en zonas de altos salarios, mayor protección a la propiedad intelectual, nuevas reglas para el comercio electrónico, entre otras. El presente documento se compone de dos partes, en las cuales se presenta información de la renegociación del TLCAN, su conversión al T-MEC y las diferencias entre éstos, así como la opinión pública de la población mexicana seleccionada por las casas encuestadoras respecto a este Tratado.



La renegociación del TLCAN comenzó el 18 de mayo de 2017 cuando el gobierno de Estados Unidos (EE.UU) dio a conocer al Congreso de su país la intención de iniciar negociaciones con Canadá y México para modernizar el TLCAN.



Posteriormente, el 17 de julio de 2017, EE.UU. publicó un resumen de los objetivos de negociación para la renegociación del TLCAN/NAFTA. Estos objetivos incluyen la reducción del déficit, la adición de un capítulo sobre economía

digital y la incorporación y fortalecimiento de las obligaciones laborales y ambientales que actualmente están en los acuerdos paralelos del TLCAN. La primera ronda de negociaciones se anunció el 19 de julio de 2017 por el gobierno de EE.UU., la cual tuvo lugar en Washington, D.C. del 16 al 20 de agosto de 2017. La segunda ronda de negociaciones se llevó a cabo en la Ciudad de México, del 1 al 5 de septiembre de 2017, mientras que la tercera ronda de negociaciones tuvo lugar en Ottawa, Canadá, del 23 al 27 de setiembre de 2017. La cuarta ronda se realizó en Arlington, Virginia, del 11 al 17 de octubre de 2017; la quinta ronda de renegociación reunió a casi 30 grupos de negociación en la Ciudad de México, concluyendo el 21 de noviembre de 2017. La sexta ronda se llevó a cabo en Montreal, Canadá, del 23 al 29 de enero de 2018; y la séptima ronda de negociaciones concluyó el 5 de marzo de 2018 en la Ciudad de México. Posteriormente, el 27 de agosto de 2018 las negociaciones bilaterales entre Estados Unidos y México alcanzaron un entendimiento sobre los principales temas de importancia para ambos países. Por lo que el 30 de setiembre de 2018, Canadá, EE.UU. y México acordaron la modernización del TLCAN.



Esto llevó a los tres países a firmar el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC) en el marco de la Cumbre de Líderes del G20 el 30 de noviembre de 2018. Sin embargo, aún se necesita ratificar el documento por los respectivos Congresos para que pueda entrar en vigor. Conforme a los procedimientos internos de México, este tratado deberá someterse a consideración del Senado de la República para su aprobación. Con esta firma, las tres naciones modernizan el TLCAN, alcanzando un acuerdo comercial que brinda certidumbre al comercio y a las inversiones, haciendo al comercio regional más



inclusivo y responsable al integrar nuevos capítulos como Pymes, medio ambiente, anticorrupción y trabajo.

ANALISIS DEL T-MEC

El Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC, o USMCA por sus siglas en inglés) es un acuerdo comercial entre los tres

países de América del Norte que sustituirá, una vez ratificado, al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). En 2017, los miembros del T-MEC intercambiaron alrededor de mil 486 millones de dólares al día, lo que representa más de 61 millones de dólares cada hora, de acuerdo con datos de la Secretaría de Economía. El año pasado, Norteamérica significó 65.3 por ciento del valor del comercio total de México con el mundo, y de esos intercambios comerciales con Norteamérica, el 96 por ciento se generó con Estados Unidos, siendo éste el principal socio comercial del país. El comercio entre estos países se ha incrementado considerablemente desde que entró en vigor el TLCAN. Así, el valor de las exportaciones a América del Norte se ha incrementado 536 por ciento de 1994 a 2015; pasando de 53 mil 138 mdd en 1994 a 338 mil 226 mdd en 2017, según cifras de la Secretaría de Economía. Asimismo, las importaciones hacia México provenientes de Estados Unidos y Canadá incrementaron su valor 261 por ciento durante el mismo periodo, pasando de 56 mil 455 mdd en 1994 a 204 mil 331 mdd en 2017. Además, otra de las pruebas de la importancia de haber mantenido un acuerdo comercial es la balanza comercial con Estados Unidos, que sólo fue negativa para nuestro país el primer año que entró en vigor el TLCAN. Es decir, en 24 de 25 años que tiene el acuerdo comercial, México siempre vendió a Estados Unidos más de lo que le compró.

DIFERENCIA ENTRE EL TLCAN Y T-MECE

La principal diferencia entre el TLCAN y el T-MEC es el número de capítulos con los que cuenta cada Tratado, esta actualización se impulse el comercio para que sea beneficioso para todas las partes, posibilite mayor libertad en los mercados, un comercio más justo, un sólido crecimiento económico en América del Norte. El TLCAN cuenta con 22 capítulos, cuyo objetivo es eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y de servicios entre los territorios de las Partes, promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio, aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes, proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual en territorio de cada una de las Partes; crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias, y establecer lineamientos para la ulterior cooperación trilateral, regional y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado. Mientras que el T-MEC se compone por 34 capítulos, en donde las adiciones y modificaciones a los capítulos que constituyen el T-MEC implican importantes cambios con respecto al TLCAN, particularmente en temas como contenido

regional (que tiene un impacto importante en la cadena de suministro y registro de procesos), combate a la corrupción (Capítulo 27), salarios, medio ambiente y comercio electrónico. Con la modernización del TLCAN se eliminan los capítulos 6, Energía y petroquímica básica; 8, Medidas de emergencia; y 9, Medidas relativas a normalización. Por el contrario, se agregan 10 capítulos: el capítulo 8, Reconocimiento de la propiedad directa, inalienable e imprescriptible del Estado mexicano sobre hidrocarburos; 12, Anexos sectoriales; 19, Comercio digital; 23, Laboral; 24, Medio ambiente; 25, Pequeñas y medianas empresas; 26, Competitividad; 27, Anticorrupción; 28, Buenas prácticas regulatorias; y 33, Temas de política macroeconómica y de tipo de cambio.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

GOBIERNO FEDERAL DE LA REPUBLICA MEXICANA. (2020). T-MEC. Recuperado de: <https://www.gob.mx/t-mec>

GOBIERNO DE MÈXICO. (2017). Tratado entre Mèxico, Estados Unidos y Canada (T-MEC). Recuperado de: <file:///C:/Users/HP/Downloads/CESOP-IL-72-14-TMEC-280319.pdf>